

CONSTANCIA

El informe No 8 del contrato No 8214-2024 suscrito con **CARLOS IVAN PULIDO PASAJE**, no fueron aprobados por la actual Subdirectora para la Vejez, María Cristina Tobón Camacho, no obstante para continuar con el trámite normal de la ejecución del contrato, se hace necesario adelantar el estado pagado en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que los pagos ya se desembolsaron además de haberse aprobado en su momento por la persona que ejerció la supervisión del contrato.

Bogotá, 21 de abril de 2025